



HECHO ESENCIAL
Enel Distribución Chile S.A.

Santiago, 27 de febrero de 2026
Ger. Gen. N°036/2026

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Circular N°660, de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, con carácter de hecho esencial que, en sesión de directorio de Enel Distribución Chile S.A. (la "Sociedad") celebrada el día 26 de noviembre de 2025, se acordó modificar la Política de Dividendos para el ejercicio 2025, disminuyendo la utilidad a distribuir de un 50% a un 30%, y eliminando el pago de un dividendo provisorio en el mes de enero 2026, de modo de preservar un nivel óptimo de inversión que permita asegurar la continuidad, el mantenimiento, el desarrollo y el crecimiento sostenible de la operación de la Sociedad.

Como resultado de lo anterior, en sesión de directorio celebrada el día 6 de febrero de 2026, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la distribución de un dividendo definitivo de \$11.482.609.475.-, que representa un dividendo de \$9,978438145536930.- por acción, cuyo pago se realizará dentro de los 30 días de la respectiva junta de accionistas.

El formulario N° 1 de la Circular N°660, de 1986, de la CMF, será enviado oportunamente una vez aprobado el dividendo definitivo por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Saluda atentamente a Ud.,

Mónica Hodor
Gerente General
Enel Distribución Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile